



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:10 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

El Sr. Alcalde inicia la sesión y de acuerdo a la Tabla pide la aprobación, objeciones y observaciones al Acta anterior del día 23 de Septiembre siendo esta **APROBADA** por todos los Concejales y por el Sr. Alcalde.

Se da la palabra a la Sra. Marisol Cancino, Coordinadora Técnica del Depto. DAEM quien asiste acompañada de don Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM. Dan las excusas de parte de la Sra. Rosa Manosalva quien no ha podido asistir debido a un compromiso urgente en la comuna de Talca. La Sra. Marisol entrega un listado con las 8 personas que han presentado, hasta ahora, su renuncia al DAEM acogiéndose a la Ley N°20.822 que rige el retiro de los docentes del sistema. El monto que debe asumir el sostenedor asciende a \$104.000.000 (ciento cuatro millones) de los cuales solo debe asumir un 75% que asciende a \$78.000.000.- (Setenta y ocho millones) ya que hay un aporte fiscal complementario por el 25% que asciende a \$26.000.000. (Veintiséis millones). El valor a pagar **se debe pedir como un Anticipo de Subvención** los cuales deben ser devueltos en 144 cuotas de \$546.000. Indica que el número de cuotas y su valor es fijado por el Ministerio. Indica además que hay otro aporte extraordinario del Estado que cubre la diferencia por el monto máximo a pagar de indemnización de \$21.500.000.- de acuerdo a la tabla que para esos efectos existe.





La Sra. Marisol indica que en esta sesión el Concejo debe tomar conocimiento y aprobar la solicitud de anticipo de subvención.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría para consultar respecto en qué estado se encuentra el pago de las imposiciones de esas personas

Responde la Sra. Marisol confirmando que desde hace un par de meses están poniendo al día las cotizaciones previsionales especialmente estas personas ya que así lo exige la Ley y por ello confirma que todos esos finiquitos se harán con las imposiciones al día como corresponde

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien comenta que estuvo conversando con la Sra. Carmen Lobos quien le habría indicado que también se iba a acoger a este plan de retiro. Consulta además por el caso de la profesora Katherine Flies.

Responde la Sra. Marisol indicando que el plazo para acogerse es hasta el 02 de noviembre por lo tanto la Sra. Carmen Lobos está con tiempo para hacer su tramitación. Respecto el caso de la profesora Flies indica que el "auto despido" que ella utilizó es único en la comuna por lo tanto tiene otro procedimiento.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo indica que hay tres profesores que se fueron: Sr. Sergio Covarrubias, Sra. Marisa Bruneaut y Sra. Pamela González quienes le hicieron llegar sus antecedentes y que indicarían que ya hace 30 meses se fueron y aun se les deben sus imposiciones. Comenta que esto es muy grave y que lo conversó con la Sra. Rosa Manosalva, Jefa del DAEM pero aun no tiene la claridad respecto de esta grave situación que podría perjudicar mucho al municipio.

La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal indica que ella habló con la Sra. Rosa Manosalva quien le habría confirmado en un principio que no había imposiciones pendientes para esas personas, sin embargo y por la información que hay disponible si están pendientes de pago.

Responde el Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM quien indica que están revisando la información que mantienen relacionada al pago de las cotizaciones. Comenta que el Ministerio de Educación ha hecho pagos de manera directa a las AFP, otros que se han consignado directamente en los tribunales y otros pagos en las oficinas de los abogados de las AFP por lo tanto es necesario verificar la información que entregaron las AFPs a los afectados. Indica que los profesores que mencionan renunciaron y que en esa oportunidad no existía la obligatoriedad de tener las imposiciones pagadas. Comenta que de acuerdo a la Ley las imposiciones fueron declaradas en su oportunidad y que las están pagando de acuerdo a lo que se ha venido informando al Concejo de manera trimestral. Confirma que esas imposiciones impagas correspondían a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y son las que se están pagando con los recursos externos. Indica que el DAEM seguirá pagando imposiciones atrasadas hoy, mañana y por seguro el próximo año, pero insiste en que la previsión de este año va al día y no ha aumentado un peso la deuda que ya existía.





El Concejal Sr. Justo Rebolledo insiste en que la Ley Bustos es muy clara respecto de que nadie puede ser despedido o renunciar sin tener sus imposiciones al día. Por lo mismo es categórico en afirmar que se revise la información que es dada al Concejo para que no se generen mal entendidos en cuanto a si las imposiciones están o no al día.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz pide el máximo de atención a este problema ya que si bien entiende que las imposiciones atrasadas se están poniendo al día, es importante que el Depto. DAEM esté sumamente preparado y consciente de que en cualquier momento, alguno de los funcionarios que se fue y tienen esas lagunas previsionales puede iniciar una demanda contra el municipio acarreado con ello un enorme gasto económico para las arcas municipales. Sugiere que se vaya conversando desde ya con esos ex funcionarios a los cuales se les deben imposiciones, indicándoles que el municipio está pagando esas deudas y con ello ir previniendo desde ya una posible acción judicial.

El Concejal Sr. Luis Alegría pide que se pueda pedir la información actual a las AFP para analizar en detalle y de manera específica con cada profesor su situación en particular.

El Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM indica que ese procedimiento lo hacen con cada uno de los profesores que están en situación de retiro. Van a las oficinas de las AFP, piden un certificado completo de las cotizaciones y luego analizan cada uno de los meses que están con lagunas y confeccionan, si procede, la planilla por mes con la deuda en detalle.

El Sr. Alcalde confirmando lo solicitado por los **Concejales Alegría y Rebolledo** pide al Sr. Carrasco que este se vaya anticipando a los hechos y converse con los funcionarios para explicarles claramente que las deudas previsionales se están poniendo al día y con ello anticiparse a cualquier problema futuro.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien se refiere a este problema de las imposiciones impagas ya que como indica hay una especie de "realidad ficticia" que por un lado lleva las cotizaciones al día de este año, pero arrastra una enorme deuda de años anteriores. Reitera que es un tema muy preocupante porque afecta judicialmente al municipio.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien comenta que tiene claro el tema de las deudas previsionales y de cómo se ha ido abordando. Cree conveniente pedir a los funcionarios que soliciten su certificado de deudas previsionales y que éste se remita al DAEM para ir llevando y cotejando de manera clara y ordenada la deuda de arrastre, la que sin duda, como explica, se seguirá pagando este y el otro año. Consulta además sobre a cuánto asciende el porcentaje que se está ocupando de anticipo de subvención y si éste supera el 3% o nó.

Responde la Sra. Marisol Cancino indicando que no está clara respecto del porcentaje y que al parecer estaría copado el porcentaje, lo que sería conveniente, pero deben confirmarlo con el mismo ministerio.





El Sr. Alcalde pide a los miembros del Concejo votar la solicitud de Anticipo de Subvención, la cual se vota de la siguiente manera:

El Concejal Sr. **Edgardo Bravo** reconociendo que no hay otra forma de pagar estas indemnizaciones **APRUEBA** la solicitud de pedir este anticipo de subvención.

El Concejal Sr. **Ricardo Lizama RECHAZA** la solicitud indicando que no tiene la información completa respecto de las deudas del DAEM

El Concejal Sr. **Andrés Sáez** reconoce la labor que está realizando el DAEM en cuanto a cómo está afrontando el pago de sus deudas y confía en la información que le han entregado por tal motivo **APRUEBA** la solicitud.

El Concejal Sr. **Manuel Muñoz APRUEBA** la solicitud atendiendo la urgencia de lo presentando.

El Concejal Sr. **Luis Alegría** consulta si la desmunicipalización de la educación está en camino, estas deudas correspondientes a Anticipo de Subvención en el futuro las asumirá el Estado o no. **Responde la Sra. Marisol** indicando que efectivamente estas deudas asociadas a la subvención serán asumidas por el ministerio. **El Concejal Alegría** pide que así como se les entrega la información respecto de las deudas previsionales también se incluyan las deudas respecto de anticipos de Subvenciones. Dicho esto **APRUEBA** la solicitud de pedir este anticipo de subvención.

El Concejal **Justo Rebolledo** pide que se le informe al Concejo detalladamente la situación del perfeccionamiento docente y de las imposiciones ya que insiste en que su interés es contar con información transparente y clara, ojalá revisada por el abogado a quién la municipalidad le entrega las demandas y los casos judiciales. Dicho lo anterior **APRUEBA** la solicitud de pedir este anticipo de subvención.

El Sr. Alcalde, confirma la **APROBACIÓN** del Concejo para la solicitud de anticipo de Subvención y pide de manera expresa al Sr. **Eduardo Carrasco** que pueda entregar al Concejo la información detallada y actualizada de las deudas previsionales por funcionario.

El Sr. **Eduardo Carrasco** indica que como DAEM solo puede acceder a la información general asociada al RUT de la Municipalidad, la que también incluye las áreas de SALUD y MUNICIPAL. Respecto de la información detallada por funcionario, esta debe ser solicitada por el propio afectado, en este caso el funcionario y remitirla al DAEM. De todas maneras indica que verá la forma de tener una autorización que lo faculte a tener la información de cada funcionario de manera particular para su posterior análisis.

El Sr. Alcalde procede a confirmar la **APROBACIÓN** del Concejo Municipal para solicitar el Anticipo de Subvención para cancelar las indemnizaciones de los 8 docentes acogidos al programa.

El Concejal Sr. **Ricardo Lizama** indica que su voto de rechazo no es en contra del legítimo derecho de los profesores a renunciar y de exigir el pago por su trabajo, sino





por el mal trabajo que ha hecho a su juicio, el DAEM en materia de pago de sus deudas previsionales.

El Sr. Alcalde consulta por el caso de la Profesora Flíes que se auto despidió

Responde la Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal quien indica que efectivamente se embargaron \$8.000.000 de la cuenta municipal. Indica que el abogado Sr. Leopoldo Herrera apeló y ha estado negociando con la contraparte rebajando hasta en \$4.000.000 el pago como valor final. Para dicho cierre se requiere la aprobación del Concejo y como no ha habido sesión en las semanas anteriores se postergó hasta ahora.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien insiste en que la Ley Bustos es súper clara y el no hacer lo que esta indica es muy complicado para la Municipalidad y para el Sr. Alcalde en particular. Manifiesta que la información que están recibiendo de manera parcializada por el DAEM les afecta en las decisiones que se toman ya que por un lado se indica que no hay deudas previsionales y por otro lado van apareciendo ex funcionarios que alegan tener lagunas previsionales con la municipalidad, específicamente con el DAEM.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien le pide al Concejal Rebolledo recordar que está claro para todos que hay deudas pendientes de cotizaciones y que lo importante es poder pagarlas y que la deuda no crezca como se ha estado haciendo.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama pregunta de cuál ítem se sacarán los \$4.000.000 que se deben pagar.

La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal indica que ya se embargaron \$8.000.000 de la cuenta Municipal.

El Sr. Alcalde indica que esos recursos para efectuar el pago corresponden al DAEM.

La votación para pagar los \$4.000.000.- fue la siguiente:

Don Justo Rebolledo A. Rechaza

Don Luis Alegría A. Aprueba

Don Edgardo Bravo R. Aprueba

Don Andrés Sáez C. Aprueba

Don Ricardo Lizama S. Rechaza

Don Manuel Muñoz B. Aprueba

El señor Alcalde Aprueba.

Según la votación, por mayoría se acuerda proceder al pago de la indemnización de la Profesora Caterine Flíes.





El Sr. Alcalde pide continuar con el orden de la Tabla que pide la aprobación del Concejo para modificar valores generales de la Ordenanza Municipal, la cual se debe hacer hasta el 31 de Octubre de cada año y se aclara que ya no es necesario publicar dichos cambios en la prensa, sino que es suficiente con publicarlo en la página web del Municipio.

La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal le entrega a cada Concejal la actual Ordenanza Municipal con los valores que están vigentes a este año y también el sugerido de cambios propuesto por cada departamento girador, ya sea Tránsito, Patentes, Obras, Aseo, Encargada de Transparencia, etc.

Se revisan en conjunto y en extenso todos los valores de la Ordenanza, a que corresponde cada servicio entregado, los valores que se cobran actualmente y cuál es el porcentaje de alza propuesto. Los Concejales van haciendo sus consultas y piden aclaración de ciertos cobros, aclarándose estos por parte de la Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal.

Se discute extensamente respecto de los alcances de los cobros por los servicios de la Ley de Transparencia y de aquellas consultas reiteradas que exigen destinar tiempo de funcionarios y recursos económicos en impresiones, fotocopias, etc. de muchísimos documentos.

Las modificaciones aprobadas, se fueron registrando en el borrador en poder de la Secretario Municipal, quién manifiesta que posteriormente las entregará a cada Jefe de departamento, para enseguida hacer el compilado correspondiente y efectuar la publicación. Asimismo, se deja constancia que hubo consenso en los valores propuestos por los Departamentos y que solicita a los sres. Concejales que a la próxima sesión puedan pronunciarse sobre este tema.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que comenzará a exigir la información para Transparencia en los plazos y la forma que esta sea requerida por los distintos departamentos y que sancionara mediante Sumario administrativo a quienes no cumplan con esta disposición. Indica que él ha sido el más perjudicado en términos económicos con las medidas de la Contraloría y no es justo cuando la responsabilidad de enviar la información requerida es de funcionarios a cargo de los distintos departamentos, por lo mismo, recalca que de no haber una respuesta por parte de los funcionarios en los tiempos y condiciones que se exige por ley, él ordenará se cursen los sumarios respectivos.

El Sr. Alcalde continua con la sesión y de acuerdo a la Tabla indica que la Unidad de Proyectos de la Municipalidad pide la autorización al Concejo Municipal para adquirir mediante trato directo luminarias fotovoltaicas que serán para los paraderos y sectores que requieren de manera urgente mejor iluminación. El Sr. Alcalde indica que el trato directo se puede hacer al amparo de la Ley en la medida de que no haya oferentes que se presenten a las licitaciones públicas.

La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal da lectura al Ordinario N° 314 enviado por el Jefe del área de Proyectos de la Municipalidad, Sr. Mario Gutiérrez en el cual





solicita pronunciamiento del Concejo y Sr. Alcalde para proceder a la adquisición vía Trato Directo de las 13 luminarias fotovoltaicas que se requieren para concluir con el proyecto en ejecución. Explica que en las 3 licitaciones que se han levantado al portal, las ofertas presentadas no cumplían con las exigencias de plazo y condiciones. Indica que se procedió a hacer una licitación privada la cual exige para su conclusión la autorización para aplicar el trato directo de compra. El Proveedor seleccionado es la **Empresa Importadora Fran Patricio Molina González E.I.R.L** quien en la licitación original cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas. Informa además que no hay conocimiento de la oferta económica de dicho proveedor ya que en su momento la primera apertura es de carácter técnico, la cual se aperturó pero no la oferta de carácter económico.

El Sr. Alcalde pide al Concejo su pronunciamiento respecto de esta decisión:

1. **Concejal Sr. Edgardo Bravo:** indica que si la Ley lo permite y es la solución para destrabar este proyecto, el **APRUEBA** el trato directo en esta proyecto puntual.
2. **Concejal Sr. Luis Alegría:** Comenta que siempre él va a preferir las licitaciones públicas por sobre el trato directo, sin embargo y como lo indica, si la Ley lo permite el **APRUEBA** el trato directo.
3. **Concejal Sr. Justo Rebolledo:** **APRUEBA** el trato directo
4. **Concejal Sr. Andrés Sáez:** **APRUEBA** el trato directo
5. **Concejal Sr. Ricardo Lizama Soto:** Rechaza
6. **Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastías:** no se escucha su votación

Dada la votación del Concejo Municipal SE APRUEBA por mayoría la Adquisición vía Trato Directo para la adquisición de las 13 Luminarias fotovoltaicas

El Concejal Sr. Justo Rebolledo pide la palabra para referirse al tema de cómo enfrentar la escasez de profesionales para postular o firmar los proyectos en la etapa del diseño que van al Gobierno Regional. Pide que se consideren recursos o bien que se atienda lo que originalmente se había pensado que los municipios pequeños contasen con profesionales que apoyaran a varios municipios y el costo se dividiese entre varios, abaratando los costos.

Pide la palabra el Sr. Mario Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad quien indica que efectivamente es muy necesario contar con un profesional que pueda hacer el trabajo de diseño de los proyectos dado la gran cantidad de recursos involucrados. Comenta que postularon un proyecto a la SUBDERE para el próximo año poder contar con un profesional arquitecto a través de "Jóvenes Profesionales" de la Universidad de Talca que permitiría financiar solo una parte de la remuneración a la Municipalidad.





El Sr. Alcalde agradece la asistencia de don Mario Gutiérrez y continúa con la sesión comentando que recibió una invitación de parte de la Directiva de la Villa Don Sebastián quienes este fin de semana realizarán una Fiesta Costumbrista en la sede vecinal. Indica que los vecinos de la Villa Don Sebastián están solicitando desde hace un tiempo que el tramo entre las calles Manuel Rodríguez y Malaquías Concha, por la Avda. Artesanos, tenga doble sentido de tránsito. Indica que a través de un Decreto Alcaldicio podría acceder a esta petición de los vecinos y así evitar que estos infrinjan la Ley de Tránsito al circular en contra del sentido vehicular para acceder a sus hogares.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo indica que en estos momentos **no podría aprobar** dicha petición no sin antes contar con una aprobación técnica del Depto. De Tránsito, de Carabineros y de la Jueza de Policía Local.

Se discute respecto los alcances de esta petición analizando los pro y contras de la autorización, por lo mismo se acuerda pedir un Informe a Tránsito y a Carabineros para tomar la mejor decisión.

La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal da lectura a la correspondencia recibida:

- Carta del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Sr. Cesar Morales Ramírez dirigida a los Srs. Concejales indicando que el Miércoles 14 del presente se les hizo llegar a los correos electrónicos de cada uno el Informe Presupuestario de Ingresos y Gastos correspondientes al 3er Trimestre del año más la certificación de los pagos previsionales y del aporte al fondo común municipal respectivo y el detalle de los montos por pagar al 30 de septiembre del presente año. El formato en papel de dicha documentación se hizo llegar al Concejal Sr. Manuel Muñoz Bastías. Indica también que próximamente se informará sobre el Presupuesto Municipal 2016.
- **Carta de la Encargada Comunal OMIL** informando que cada año se firma un convenio con el SENCE con el objeto de fortalecer la tarea de la OMIL y su trabajo hacia la comunidad. Para ello se requieren los servicios de un Gestor Comunal y un profesional del área social el cual es subvencionado en su remuneración con los recursos de este convenio que ascienden a \$9.360.000.- más un aporte que realiza la municipalidad de manera anual, el cual se solicita para el año 2016 sea la suma de \$2.300.000.-
- **Carta de la Encargada Cultural y Turismo de la comuna Sra. Olivia Méndez Pareja** informando de las actividades culturales y turísticas realizadas en la comuna y el listado con las actividades propuestas para el próximo año 2016. Solicita además se considere la suma de \$10.000.000.- como aporte municipal para dicho departamento y con ello ampliar de buena forma la oferta turística y cultural de la comuna.
- **El Sr. Alcalde** pide se revisen los valores involucrados y las actividades propuestas e indica que este año se ha posicionado bastante bien la comuna ya sea turística como





culturalmente. Así también comenta que el hacer las cosas bien y con altas convocatorias de público obliga a mejorar para el año siguiente lo que conlleva también una mayor inversión económica para el municipio. Pide que los valores sean analizados por Finanzas para poder tomar una decisión técnica bien informada

- **Carta del Sr. Sergio Puyol, Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile** dirigida al Sr. Alcalde adjuntando el **Manual del Concejal** junto a la **Ley del Lobby** para los Municipios. La Sra. Graciela Sepúlveda indica que a cada Concejal se le entregó una ejemplar.
- **Carta del vecino Sr. Luis Alberto González**, informando que su padre sufrió un accidente cerebro vascular hace tres años y que durante este tiempo ha recibido las visitas para su tratamiento de la Kinesióloga Srta. Fernanda Molina quien indica le ha atendido de manera muy profesional y abnegada. Pide se pueda considerar mantener a dicha profesional en esta tarea ya que como le indicaran, ella habría sido asignada a otras funciones.
- **Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien indica que lamentablemente no se podrá acceder a la petición del vecino dado que hubo una reestructuración interna en el departamento de salud y si bien la funcionaria continua trabajando para dicho departamento está cumpliendo otras labores en el área kinesiológica.
- **Carta de la vecina Sra. Magaly Gutiérrez** Pide se pueda considerar mantener a dicha profesional en esta tarea ya que como le indicaran, ella habría sido asignada a otras funciones y durante estos últimos años ha estado atendiendo a su esposo quien sufrió un accidente cerebro vascular.
- **Carta de la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles)** al Concejo Municipal y Sr. Alcalde de la comuna en donde indica que la Empresa Luz Linares ha dado una solución parcial a reclamo de la municipalidad.

El Sr. Alcalde comenta que en más de una oportunidad han asistido a conversar con el Superintendente por problemas puntuales con CGE y con Luz Linares y este ha dado todo su apoyo para acelerar el trámite lo que se traduce en que la municipalidad ha recibido respuestas casi instantáneas de ambas empresas. Sugiere le puedan hacer llegar una nota de reconocimiento y agradecimiento al Superintendente por las gestiones que este realiza en bien de la comunidad.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo consulta por un problema de 10 postes de alumbrado público del sector de Huaraculen ya que la empresa CGE indica que no son de su propiedad por lo tanto la mantención de los mismos debe ser cancelada por los vecinos o por la municipalidad. Lo increíble es que dichos postes son usados por la empresa CGE para la transmisión de la energía.





Se informa de Jornada de Capacitación cuyo tema “La nueva ciudadanía y los desafío de comunicar las políticas públicas a nivel Municipal, Salud y Educación” a la cual asistieron los Concejales Sr. Manuel Muñoz, Sr. Edgardo Bravo y Sr. Ricardo Lizama quienes entregaron su informe de asistencia respectivo a la Secretaria Municipal

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien informa que el día 14 de septiembre concurrió a una reunión a la Asociación Nacional de Municipalidades con el Sr. Iván Borkosky por el tema que le encomendaron en la Asociación Regional de la incompatibilidad de los funcionarios municipales de acceder a puestos de concejales en las comunas donde trabajan. Indica que es un tema bien complejo y que el Tribunal Constitucional está dispuesto a recibir las apelaciones pero de manera individual. Comenta que buscar un pronunciamiento regional ha sido difícil dado que la Corporación no ha estado con el respaldo necesario. Comenta que aprovechó además de ver un tema de cámaras de vigilancia para la comuna, con la idea de trabajar con el Sr. Mario Gutiérrez y Juan Pablo Caro con miras a postular un proyecto en dicha materia.

El Sr. Alcalde informa que está pronto a funcionar un plan de seguridad pública en el sector de José Ilich y Vida Nueva, proyecto que ya está adjudicado y pronto a iniciar su ejecución. Indica que hay 2 proyectos más presentados uno por la Gobernación de alarmas comunitarias y otro de mejoramiento del alumbrado de espacios públicos presentado por la Municipalidad.

El Sr. Alcalde informa además e invita al Concejo en pleno a participar de las siguientes actividades: a las 17:45 el Acto del Día del Profesor, para mañana un desfile de moda de los adultos mayores y a las 17:00 la Ceremonia de cambio de nombre en Estación Villa Alegre a la extensión de la 3 Oriente que pasará a llamarse Pasaje Pastor Daniel Moya, cuyo nombre ya había sido aprobado por el Concejo en sesión anterior.

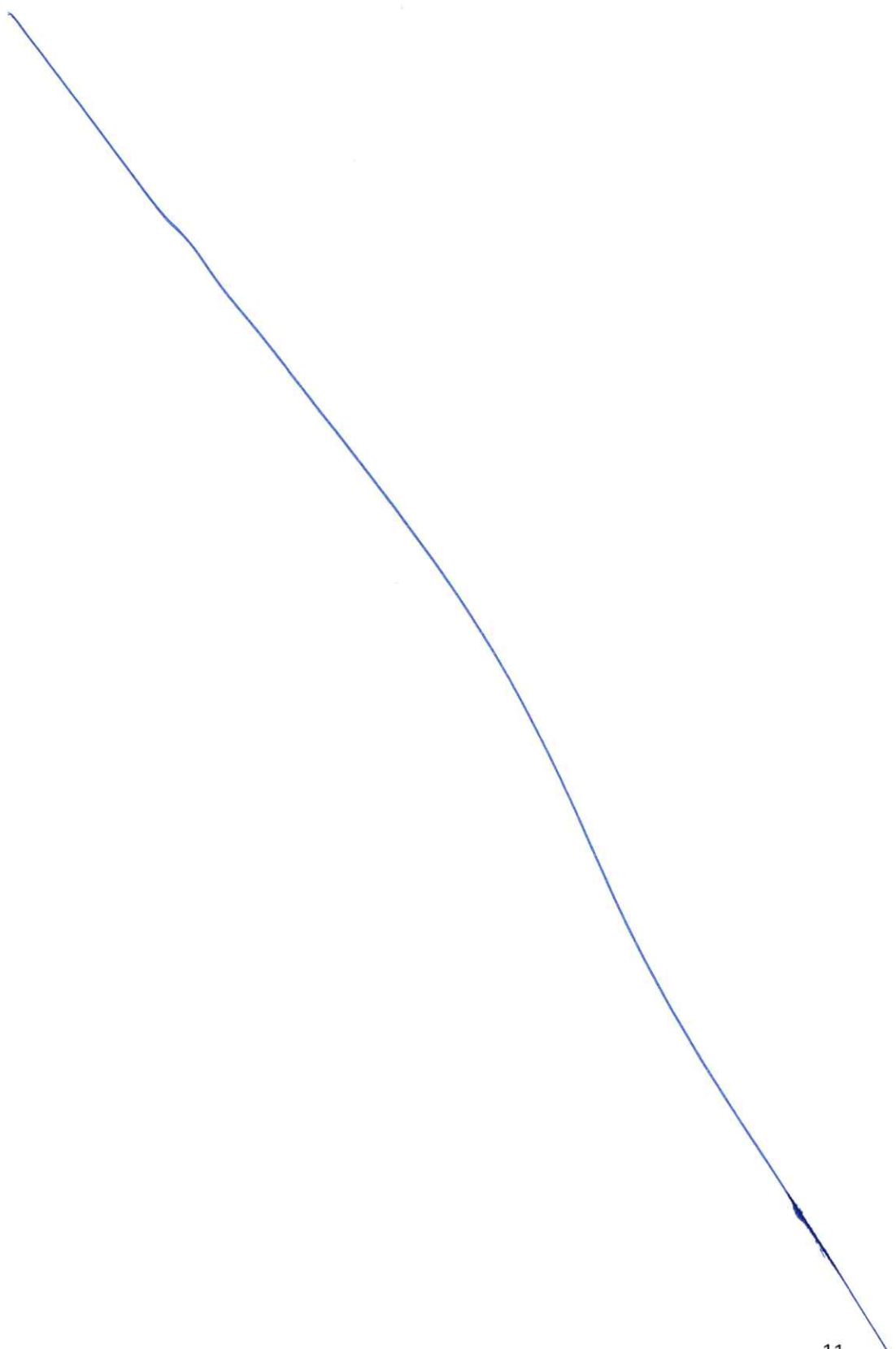
La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal recuerda que hoy vence el plazo para hacer las objeciones y observaciones al **PADEM** y además indica que para la sesión del 28 de octubre pidieron del **PLADECO** poder participar para dar el Informe Final

El Concejal Sr. Andrés Sáez solicita la autorización a participar a un Seminario sobre la Ley del Lobby en la ciudad de Viña del Mar, los días 21, 22 y 23 de Octubre, siendo aprobado.

Se informa también que para el 30 de Octubre el Consejo para la Transparencia a organizado una jornada de La Ley del Lobby a realizarse en Santiago para el cual habrían todavía cupos disponibles, cuya Capacitación es gratuita.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 12:45 hrs.


Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal



[Handwritten signature]